



ARMAN PLAN B PARA ALARGAR SU PRESIDENCIA

Tuercen estatutos en favor de Alito

Consejeros del PRI afines a Alejandro Moreno Cárdenas modificaron los estatutos para extender su periodo al frente de ese partido, contradiciendo sus propios compromisos; Miguel Ángel Osorio Chong anunció que acudirá a las instancias legales para impedir ese “golpe a la voluntad de la militancia”, Claudia Ruiz Massieu lo acusó de impulsar una reforma a su modo. Apenas unas horas antes el presidente priista se había comprometido a terminar su periodo en agosto de 2023, pero por la tarde en una sesión extraordinaria lo amplió **MÉXICO P. 4**

**ACUSAN QUE MORENO BUSCA IMPONER CANDIDATOS EN 2024**

Aprueban Plan B de *Alito* para alargar su dirigencia

KARINA AGUILAR

Con el fin de prorrogar la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con ello controlar las candidaturas de 2024, ayer el Consejo Político Nacional (CPN) aprobó cambios a sus estatutos.

En sesión extraordinaria y privada, el CPN del tricolor modificó el Artículo 83, fracción 37 de los estatutos, en el que determina que sean 90 días hábiles y no tres meses como está en este momento "la prórroga del período estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral".

De esta manera, en caso de que entre en vigor la recién aprobada reforma electoral, Moreno Cárdenas tiene a salvo su permanencia en el partido hasta 2024; lo que ocasionó que se reavivara la guerra por la dirigencia del tricolor.

"Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, (Alejandro Moreno) pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023. Morena tuvo su *#ReformaElectoral* a modo y *Alito* quiere la suya", declaró el senador Miguel Ángel Osorio Chong en su cuenta de Twitter.

De acuerdo con el Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador al artículo 40 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la preparación del proceso electoral, el Consejo General del INE se reunirá dentro de la tercera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias.

Debido a ello, de mantenerse en los estatutos del PRI que la prórroga deberá hacerse tres meses antes de la elección, Alejandro Moreno

Modificaciones. Legisladores del PRI advirtieron que el líder tricolor no respetó al compromiso adquirido con exdirigentes



podría quedar fuera -por un día- de este beneficio, toda vez que su periodo concluye el 18 de agosto y el proceso electoral iniciaría el 17 de agosto.

De ahí que se cambiara la frase "tres meses" por "90 días hábiles".

En este contexto, la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas acusó en su cuenta de Twitter que "faltando a los compromisos con los expresidentes del PRI de junio, Alejandro Moreno ve que con esa reforma no puede ser presidente del PRI hasta el 2024, con lo que se quedaría sin cargo y sin poder para postular candidat@s, así que impulsa una reforma estatutaria a modo".

De acuerdo con el artículo 134 de los estatutos priistas, el proceso de renovación de la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional "no debe coincidir con ningún proceso interno para postular candidaturas a cargos de elección popular del mismo nivel o superior, ni entre el inicio del proceso y hasta el día de la calificación del cómputo de la elección constitucional de que se trate".

MÁS APROBACIONES

Ayer, el Consejo Político Nacional del PRI en sesión extraordinaria también aprobó la creación de una Secretaría de Asuntos Religiosos que deberá fomentar los vínculos entre las asociaciones, agrupaciones, demás instituciones y organizaciones religiosas y el partido. Además, creó la Secretaría del Medio Ambiente y la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario.

Para las diputaciones federales, de las cinco listas por circunscripción electoral, deberán estar encabezadas por fórmulas de un mismo género e

incluir acciones afirmativas dentro de los primeros 20 lugares a personas jóvenes, de comunidad indígena, afro-mexicanas, de la diversidad sexual y residentes en el extranjero.

Lo anterior, no obstante que, el artículo 70 de los estatutos del PRI, señala que son atribuciones de la Asamblea Nacional "emitir, reformar, adicionar o derogar los Documentos Básicos del Partido".

En la reunión también se aprobó que los Comités estatales del Estado de México y de Coahuila puedan realizar los convenios de coalición, mismos que deberán ser presentados a más tardar el 15 de enero de 2023.

El 14 de junio pasado, Alejandro Moreno había declarado que no abandonaría el cargo hasta el 19 de agosto de 2023, cuando ante Beatriz Paredes Rangel, Claudia Ruiz Massieu, Manlio Fabio Beltrones, Humberto Roque Villanueva, José Antonio González Fernández, Roberto Madrazo y el senador Miguel Ángel Osorio Chong, prometió que organizaría reuniones de análisis sobre la realidad de su partido.